



Programa Hidrológico Internacional (PHI)

52^a reunión de la Mesa del PHI

París, 1-2 de junio de 2015

INFORME FINAL

UNESCO, París 2015

ÍNDICE

1.	APERTURA DE LA REUNIÓN.....	1
2.	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
3.	NOVEDADES INSTITUCIONALES EN LA UNESCO	2
3.1	Novedades en el Sector de Ciencias Exactas y Naturales y la División de Ciencias del Agua tras las reuniones 195ª y 196ª del Consejo Ejecutivo, incluida la preparación del Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5).....	2
3.2	Auditoría de la gobernanza del PHI	2
3.3	Propuesta para la actualización de los Estatutos y el Reglamento del Consejo del PHI	3
3.4	Actividades extrapresupuestarias relacionadas con el PHI	7
3.5	Informe de la reunión técnica de los miembros de la Mesa del PHI	8
3.6	Informe del Comité de Finanzas del PHI.....	8
3.7	Informe del Comité de Publicaciones y Comunicación del PHI	11
3.8	Celebración del 50º aniversario de los Programas relativos al agua de la UNESCO	11
4.	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	12
4.1	Ejecución de la octava fase del PHI.....	12
4.2	Perspectivas regionales sobre el PHI	12
4.3	Informe sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en la 21ª reunión del Consejo Intergubernamental del PHI	13
4.4	Seguimiento de la evaluación externa de la séptima fase del PHI	13
4.5	Cooperación con otros programas de la UNESCO	13
5.	RED DEL AGUA DE LA UNESCO.....	13
5.1	Situación de la red del agua de la UNESCO.....	13
5.2	Funcionamiento de la Red del Agua de la UNESCO.....	14
5.3	Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (categoría 1)	14
5.4	Propuestas de creación de centros bajo los auspicios de la UNESCO	14
5.5	Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos	14

5.6	Propuesta de creación de un panel del PHI sobre el futuro y la sostenibilidad del agua	16
6.	RELACIONES CON LAS NACIONES UNIDAS, LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	16
6.1	Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas en asuntos relativos al agua dulce	16
6.2	Cooperación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales	17
6.3	Contribución del PHI al Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo.....	17
6.4	Papel del PHI en la agenda para el desarrollo después de 2015	17
6.5	Papel del PHI en el Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida" (2005-2015).....	17
6.6	Papel del PHI en la 21ª Conferencia de las Partes (COP 21) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU)	17
6.7	Papel del PHI en el séptimo Foro Mundial del Agua	18
7.	PREPARATIVOS DE LA 22ª REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PHI	18
8.	OTROS ASUNTOS.....	18
9.	APROBACIÓN DEL INFORME	18
10.	CLAUSURA DE LA REUNIÓN.....	18

NOTA: Las decisiones de la Mesa y las medidas requeridas aparecen subrayadas en el texto y se recogen en el cuadro del Anexo I.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La 52ª reunión de la Mesa del Programa Hidrológico Internacional (PHI) se celebró en la Sede de la UNESCO en París los días 1 y 2 de junio de 2015. Asistieron a ella el Presidente y los Vicepresidentes de todos los grupos electorales. El Presidente del Comité de Finanzas y el del Comité de Publicaciones y Comunicación del Consejo del PHI, 19 delegaciones de Estados Miembros, dos organizaciones no gubernamentales y un centro de categoría 2 relacionado con los recursos hídricos estuvieron representados en calidad de observadores. La lista de participantes se adjunta en el Anexo III.

2. El Presidente del Consejo del PHI, Sr. David Korenfeld Federman (Grupo III, América Latina y el Caribe), dio la bienvenida a los participantes en presencia del Sr. Johannes Cullmann, Vicepresidente del Grupo I (Europa Occidental y América del Norte), el Sr. Mitja Brilly, Vicepresidente del Grupo II (Europa Oriental), el Sr. Ian White, Vicepresidente del Grupo IV (Asia y el Pacífico), el Sr. Jean Patrice Roger Jourda Vicepresidente del Grupo V a) (África) y el Sr. Mahmoud Abou-Zeid, Vicepresidente del Grupo V b) (Estados Árabes). El Presidente destacó la importancia de dar seguimiento a las decisiones de la 21ª reunión del Consejo del PHI y de la 51ª reunión de la Mesa del PHI (junio de 2014, París), así como a las recomendaciones de la Reunión Técnica de los miembros de la Mesa de PHI celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2014 en Mérida (México). El Presidente preguntó a los miembros de la Mesa si había objeciones a la presencia de observadores, y recordó a los participantes que, gracias a la contribución de México, se contaba con servicios de interpretación simultánea en español, francés e inglés durante la reunión.

3. La Sra. Flavia Schlegel, Subdirectora General de Ciencias Naturales (ADG/SC), dio la bienvenida a los miembros de la Mesa y a los observadores en nombre de la Directora General. Recordó que los Estados Miembros definieron el agua como una prioridad absoluta para las ciencias naturales y expresó su reconocimiento por su apoyo al PHI. La Sra. Schlegel señaló dos aniversarios emblemáticos que se celebran en 2015, a saber, el 70º aniversario de la UNESCO y el 50º aniversario de los programas relativos al agua de la Organización. La Sra. Schlegel destacó los actuales problemas relacionados con el agua, entre los que se incluyen el creciente desequilibrio entre el suministro y la demanda de agua, así como el acceso insuficiente al saneamiento, lo que tiene consecuencias particularmente graves para las mujeres y los niños. Destacó que la octava fase del PHI aspira a reforzar las interconexiones entre la ciencia y las políticas, movilizar la cooperación internacional y desarrollar las capacidades institucionales y humanas, para lograr la seguridad de los recursos hídricos a nivel local, nacional, regional y mundial. Señaló también la necesidad de contribuir a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y el gran potencial que tienen las entidades de la UNESCO que se ocupan de los recursos hídricos para desempeñar un papel determinante en este sentido. La Sra. Schlegel destacó además la participación del PHI en el 7º Foro Mundial del Agua y en los preparativos de la próxima 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21, París, diciembre de 2015).

4. La Sra. Blanca Jiménez-Cisneros, Secretaria del PHI, dio las gracias al Presidente y a la Subdirectora General de Ciencias Naturales por inaugurar la reunión de la Mesa del PHI y presentó el orden del día de la reunión. Propuso que, habida cuenta de las importantes limitaciones temporales de la reunión de la Mesa y el gran número de puntos a tratar, el debate de los puntos del orden del día ya tratados en detalle en la reunión de los miembros de la Mesa de noviembre de 2014 podría limitarse a las aclaraciones que resultasen necesarias para permitir un amplio debate de otros puntos del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. La Mesa aprobó el orden del día y el calendario de la reunión presentados en el Anexo II.

3. NOVEDADES INSTITUCIONALES EN LA UNESCO

3.1 Novedades en el Sector de Ciencias Exactas y Naturales y la División de Ciencias del Agua tras las reuniones 195ª y 196ª del Consejo Ejecutivo, incluida la preparación del Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)

6. La Mesa tomó nota del informe sobre las novedades institucionales recientes. El Vicepresidente del Grupo I expresó su preocupación por el número de puestos vacantes en la Secretaría del PHI y su impacto en la aplicación óptima del programa. En este contexto, la Mesa pidió a la Secretaría que colaborara con todos los implicados para garantizar un proceso de contratación rápido para los puestos vacantes en la Secretaría del PHI y en la red relativa al agua, además de velar por que dichas contrataciones procuren mantener el elevado nivel de pericia de la Secretaría, tanto en términos de cualificaciones doctorales como de amplia trayectoria en el ámbito del agua. Además, los miembros de la Mesa expresaron ideas similares respecto de otros puestos relacionados con las entidades de la UNESCO que se ocupan de los recursos hídricos, en particular por los que respecta a los puestos vacantes de Coordinador del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) y de Rector del Instituto UNESCO-IHE.

La Mesa pidió al personal directivo superior de la UNESCO que actuase con rapidez respecto de las contrataciones pertinentes y que garantizase el nivel (doctorado) y el tipo de cualificaciones adecuadas del personal del Cuadro Orgánico de la Secretaría y de la Red del PHI en el terreno.

3.2 Auditoría de la gobernanza del PHI

7. La Mesa tomó nota de las novedades relativas a la auditoría de la gobernanza del PHI y decidió aplicar las recomendaciones en la medida en que resultasen adecuadas y aplicables al PHI. Por lo que respecta al número de Estados Miembros de la Mesa y el Consejo del PHI, la Mesa consideró que no es necesario realizar modificaciones. No obstante, buscará maneras de fomentar una mayor participación e informar a todos los Estados Miembros. La Mesa pidió a la Secretaría que planificase las reuniones del Consejo y de la Mesa de modo que todos los temas pertinentes se puedan tratar de forma satisfactoria, incluyendo, si se justifica, la modificación de la duración de las reuniones.

8. La Secretaría del Comité de Finanzas pidió a la Secretaría que cargase en el sitio web de la UNESCO las resoluciones del Consejo del PHI el mismo día en que se aprueben. También propuso que el Consejo debatiese las resoluciones como parte de cada punto del orden del día, y no hasta el final de la reunión. Con respecto a la primera petición, la Secretaría del PHI explicó que en la actualidad no es posible garantizar que las resoluciones se carguen el mismo día en que son aprobadas, pero señaló que se puede acelerar el proceso para que estén disponibles en un plazo de tres días hábiles desde su aprobación. En cuanto al proceso para la aprobación de las resoluciones, señaló que se trata de algo que suele decidir el propio Consejo.

La Mesa recomendó al Consejo la adopción de este procedimiento.

3.3 Propuesta para la actualización de los Estatutos y el Reglamento del Consejo del PHI

9. El Presidente destacó la necesidad de actualizar y modernizar los Estatutos y el Reglamento del Consejo del PHI, que fueron modificados por última vez en 1996, a fin de reforzar el desarrollo de las reuniones del Consejo y las actividades del programa, garantizando al mismo tiempo la coherencia con las decisiones de los Órganos Rectores de la UNESCO. La Secretaría del PHI señaló que se habían propuesto distintos cambios a partir de comentarios previos de los Estados Miembros, de las recomendaciones de varias auditorías y evaluaciones y de las actuales normas y reglamentos de la UNESCO. Destacó que los debates de la Mesa serían el primer paso de un largo proceso y subrayó la necesidad de que la Secretaría del PHI celebrase consultas internas con distintos servicios de la UNESCO, antes de presentar al Consejo del PHI las propuestas de cambios de los Estatutos y el Reglamento. El proceso continuaría en su caso con la celebración de los debates necesarios en los órganos rectores de la UNESCO.

10. La Mesa consideró que los cambios propuestos en el párrafo VII.1. de los actuales Estatutos y el párrafo IV.5.(1) del actual Reglamento requieren la celebración de consultas ulteriores con los Estados Miembros antes de presentarlas al Consejo. Varios miembros de la Mesa señalaron las ventajas potenciales de ampliar el mandato de los miembros de la Mesa de dos a cuatro años, en particular por lo que respecta a garantizar la continuidad y la eficiencia.

La Mesa pidió a la Secretaría que garantizase un proceso de consulta regional coherente y que luego presentase a la 22ª reunión del Consejo una propuesta sobre la prórroga del mandato de los miembros de la Mesa. Además, es necesario disponer de un procedimiento para velar por que todos los grupos electorales sigan estando representados en la Mesa del PHI en caso de que un vicepresidente deje de representar a un Estado Miembro del Consejo o se vea incapacitado para ocupar el cargo por más tiempo.

11. A fin de presentar una propuesta al Consejo del PHI en su 22ª reunión, la Mesa pidió a la Secretaría que celebrase consultas internas sobre las propuestas de modificación de los siguientes artículos y párrafos de los Estatutos del PHI; las modificaciones aparecen en negrita para facilitar su identificación, mientras que el texto suprimido aparece tachado y el texto añadido, subrayado:

II.1. El Consejo se compondrá de 36 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, elegidos por la Conferencia General en cada una de sus reuniones ordinarias, teniendo en cuenta la necesidad de una distribución geográfica equitativa y de una rotación adecuada ~~desde el punto de vista hidrológico en los diversos continentes~~ y la importancia de su asesoramiento científico para los Estados Miembros, en particular los responsables de la adopción de decisiones y la formulación de políticas, así como otras partes interesadas con el fin de contribuir ~~contribución~~ al Programa.

~~II.3. No obstante las disposiciones del párrafo 2, el mandato de la mitad de los miembros designados en la primera elección expirará al final de la reunión ordinaria de la Conferencia General que siga inmediatamente a aquella en que fueron elegidos. Los nombres de esos miembros se designarán por sorteo, realizado por el Presidente de la Conferencia General después de su primera elección, en el entendimiento de que los miembros salientes serán sustituidos por miembros pertenecientes al mismo grupo regional.~~

II.6. Las personas designadas por los Estados Miembros para representarlos en el Consejo serán de preferencia expertos en las materias del Programa, elegidos entre las personas que desempeñan un papel importante en la

- ejecución de las actividades relacionadas con el Programa en dichos Estados Miembros, **respetando de ser posible el equilibrio de género.**
- III.1.a). orientar y supervisar, desde los puntos de vista orgánico y científico, la ejecución del Programa, incluidas la **asignación de su presupuesto y** las actividades pertinentes de las Oficinas **fuera de la Sede Regionales;**
- III.3. El Consejo podrá hacer pleno uso de los medios que ofrezcan los acuerdos concertados entre la UNESCO, **los institutos y centros de categoría 1 y 2 sobre recursos hídricos, las Cátedras UNESCO,** y las demás organizaciones intergubernamentales ~~mencionadas en párrafo 2 del Artículo VII,~~ **según decidida el Consejo.**
- VII.1. [Al comienzo de la primera reunión que se celebre tras **(cada segunda)** reunión de la Conferencia General en la que se hayan efectuado elecciones al Consejo, el Consejo elegirá un/una Presidente y cuatro vicepresidentes que, con el/la Presidente saliente, **que será como miembro ex officio y permanecerá en funciones como vicepresidente durante un mandato adicional,** constituirán la Mesa del Consejo. La composición de la Mesa así constituida deberá reflejar una distribución geográfica equitativa. Los miembros de la Mesa, representantes de Estados Miembros de la UNESCO, permanecerán en funciones hasta la elección de una nueva Mesa. **Si el Presidente dejara de representar a un Estado Miembro del Consejo o se viera incapacitado para ocupar el cargo por más tiempo, será sustituido por el resto del mandato de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Intergubernamental.]**
- VII.2.a). fijar, en consulta con la Secretaría, las fechas **y lugares** de las reuniones del Consejo y de sus comités y grupos de trabajo, ~~de conformidad con las directrices generales del Consejo;~~
- VII.2.e). desempeñar todas las demás funciones que pueda asignarle el Consejo, **comprendida la presentación de propuestas e informes a los órganos rectores de la UNESCO y al Director General.**
- VIII.2. Las Naciones Unidas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con las que la UNESCO haya concertado acuerdos de representación recíproca, los institutos y centros sobre recursos hídricos auspiciados por la UNESCO y las Cátedras UNESCO podrán enviar observadores a las reuniones del Consejo.**
- ~~VIII.2. Los representantes de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Salud y el Organismo Internacional de Energía Atómica podrán participar, sin derecho de voto, en todas las reuniones del Consejo, de sus comités y de sus grupos de trabajo.~~
- ~~VIII.3. Los representantes del Consejo Internacional de Uniones Científicas, de su Comité de Investigaciones Hidrológicas y de sus asociaciones afiliadas, la Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas y la Asociación Internacional de Hidrogeólogos, de la Asociación Internacional de Investigaciones Hidráulicas, de la Comisión Internacional de Riegos y Avenamientos, de la Comisión Internacional de Grandes Represas y de la Asociación Internacional de Recursos Hidráulicos, podrán participar sin derecho de voto, en todas las reuniones del Consejo, de sus comités y de sus grupos de trabajo.~~
- IX.4. La Secretaría reunirá todas las propuestas que envíen los miembros del Consejo, otros Estados Miembros de la UNESCO y las organizaciones internacionales interesadas, sobre la formulación de **los planes estratégicos para la aplicación del PHI y de otras** iniciativas internacionales relacionadas con el Programa, y las preparará para que las examine el Consejo. Mantendrá

contacto con los comités nacionales mencionados en el párrafo 2 del Artículo III, y les informará acerca de las recomendaciones del Consejo. ~~IX.5.~~ Además de los servicios que presta al Consejo, la Secretaría cooperará estrechamente con las respectivas secretarías de las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales mencionadas en los párrafos 2 y 3 del Artículo VIII, a cuyo efecto participará cuando sea necesario en las reuniones interinstitucionales de coordinación.

IX.5. La Secretaría informará o coordinará el informe sobre todas las actividades de la UNESCO en la esfera del agua.

- X.1. Los programas internacionales de investigaciones hidrológicas recomendados por el Consejo a los Estados Miembros para una acción concertada por parte de éstos serán financiados por los Estados Miembros participantes, de conformidad con las obligaciones que cada uno de ellos esté dispuesto a asumir. Sin embargo, el Consejo podrá dirigirse a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y a las demás organizaciones mencionadas en **el Reglamento del PHI párrafo 2 del Artículo VIII**, para hacerles recomendaciones sobre la asistencia a los Estados Miembros con vistas al desarrollo de las investigaciones hidrológicas o a la ejecución de determinados aspectos del Programa. Si la UNESCO y dichas organizaciones aceptan esas actividades y si los Estados Miembros interesados están de acuerdo, esas organizaciones se encargarán de financiar las actividades correspondientes de conformidad con sus instituciones y reglamentos respectivos.
- X.3. Podrán aceptarse contribuciones voluntarias para establecer **cuentas especiales fondos fiduciarios** regidas por el Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y administrados por el Director General de ésta. El Consejo hará recomendaciones al Director General sobre la asignación de esas contribuciones a proyectos internacionales incluidos en el Programa.
- XI.1. El Consejo presentará informes sobre sus actividades a la Conferencia General de la UNESCO, en cada una de las reuniones ordinarias de ésta. Esos informes serán comunicados asimismo a las otras organizaciones **internacionales mencionadas designadas en el Reglamento del Consejo en los párrafos 2 y 3 del Artículo VIII**, y a todos los comités nacionales, **a los miembros y no miembros del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional, a los centros sobre recursos hídricos auspiciados por la UNESCO y a las Cátedras de UNESCO.**

12. A fin de presentar una propuesta al Consejo del PHI en su 22ª reunión, la Mesa pidió a la Secretaría que celebrase consultas internas sobre las propuestas de modificación de los siguientes artículos y párrafos del Reglamento del PHI; las modificaciones aparecen en negrita para facilitar su identificación, mientras que el texto suprimido aparece tachado y el texto añadido, subrayado:

- I.~~(2)~~**2.** Cada Estado miembro del Consejo comunicará a la Secretaría de la UNESCO los nombres del representante y de los asesores y expertos que hayan designado, **en la medida de lo posible al menos un mes antes del comienzo de cada reunión.**
- I.3. **Se alienta a todos los Estados Miembros a respetar un equilibrio de género entre sus representantes designados, de acuerdo con el Plan de Acción de la UNESCO para la prioridad "Igualdad de género".**
- II.~~(1)~~ ~~El Director General de la UNESCO convocará la primera reunión del Consejo. El lugar y fecha de esa reunión se comunicará por anticipado a todos los Estados Miembros y organizaciones interesados.~~

- II.1.(2)a. La Secretaría del Consejo convocará a ~~otras las~~ siguientes reuniones del Consejo de conformidad con las instrucciones de la Mesa del Consejo (denominada en adelante “la Mesa”).
- II.1.(3)b. El Consejo se reunirá normalmente en la Sede de la UNESCO. Podrá reunirse en cualquier otro lugar, si así lo decide una mayoría de los miembros, de la Mesa, siempre y cuando ello no entrañe costos adicionales para el presupuesto ordinario de la UNESCO.
- ~~III.(1) E El Director General de la UNESCO preparará el orden del día provisional de la primera reunión del Consejo.~~
- III.2.(2).1.a. La Secretaría del Consejo, en consulta con los miembros de la Mesa, preparará el orden del día provisional de las **siguientes** reuniones del Consejo.
- III.2.1.(4)c. El orden del día provisional se comunicará al mismo tiempo a los Estados Miembros y a los Miembros Asociados de la UNESCO que no sean miembros del Consejo, ~~así como Naciones Unidas, la FAO, la OMS, la OMM, el OIEA y el CIUC~~ incluidas, entre otras, las organizaciones internacionales intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales enumeradas en el artículo V.3.
- IV.5-1.(1)a. [A la espera del resultado de las consultas, de igual modo que los Estatutos: Al comienzo de la primera reunión que se celebre después de una reunión de la Conferencia General en la que se hayan elegido miembros del Consejo, éste elegirá un/una Presidente y cuatro Vicepresidentes que, con el/la Presidente saliente como miembro ex officio que permanecerá en funciones como Vicepresidente de su grupo electoral respectivo durante un mandato adicional, constituirán la Mesa del Consejo. La composición de la Mesa así conformada deberá reflejar una distribución geográfica equitativa y, en la medida de lo posible, la igualdad de género. Los miembros de la Mesa, representantes de Estados Miembros de la UNESCO, permanecerán en funciones hasta la elección de una nueva Mesa. Si el Presidente dejara de representar a un Estado Miembro del Consejo o se viera incapacitado para ocupar el cargo por más tiempo, será sustituido por una persona nombrada por el siguiente miembro del Consejo de la misma región del representante saliente, según el orden alfabético de los países.]
- V.3. Observadores: El Consejo podrá adoptar la decisión de invitar a otros agentes en calidad de observadores a todas las reuniones del Consejo, sus comités y sus grupos de trabajo, lo que significa que:
- V.3.a. Los representantes de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Meteorológica Mundial y el Organismo Internacional de Energía Atómica podrán participar, sin derecho de voto, en todas las reuniones del Consejo, sus comités y sus grupos de trabajo. Entre ellos figuran determinados agentes en el marco de las mencionadas organizaciones, el Instituto UNESCO-IHE, el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos y ONU-Agua.

- V.3.b. Los representantes del Consejo Internacional para la Ciencia, de su Comité de Investigaciones Hídricas y de sus organizaciones afiliadas, la Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas y la Asociación Internacional de Hidrólogos, de la Asociación Internacional de Investigaciones Hidráulicas, de la Comisión Internacional de Riegos y Drenajes, de la Comisión Internacional de Grandes Presas, de la Asociación Internacional de Recursos Hídricos, de la Asociación Internacional de Academias de Ciencias, de la Asociación Internacional de Hidro-electricidad y de la Asociación Internacional de Ingeniería e Investigaciones Hidro-Ambientales podrán participar, sin derecho a voto, en todas las reuniones del Consejo, sus comités y sus grupos de trabajo.**
- VII.44.1. Lenguas de trabajo: Las lenguas de trabajo del Consejo serán el **árabe, el chino,** el español, el francés, el inglés y el ruso.
- VII.42.2. Empleo de otras lenguas: Todo representante podrá expresarse en una lengua distinta de las lenguas de trabajo normalmente utilizadas en una determinada reunión del Consejo o de un comité, siempre que se encargue de proporcionar **como mínimo una hora antes de su presentación** un texto para la interpretación de su discurso **traducido** en alguna de las lenguas de trabajo mencionadas.
- VIII.44.2. Por regla general, los documentos de trabajo de cada reunión del Consejo se enviarán a los miembros con **un dos meses y medio** de antelación a la apertura de cada reunión- **en las lenguas de trabajo del Consejo, como se indica en el artículo VII.**
- X.48.2. El/la Presidente concederá la palabra a los oradores en el orden en que hayan manifestado el deseo de hablar-, **empezando por los miembros del Consejo a los que seguirán los observadores.**
- X.6. Cada resolución se debatirá y aprobará en el marco del punto pertinente del orden del día.**
- XII.28.1. Consultas especiales por correspondencia: Cuando el Consejo no se halle reunido y se requiera su aprobación para medidas de excepcional urgencia e importancia, el Presidente podrá consultar por correspondencia **o por medios electrónicos** a los miembros por conducto de la Secretaría. Las medidas propuestas tendrán que ser aprobadas por dos tercios de los miembros del Consejo.

3.4 Actividades extrapresupuestarias relacionadas con el PHI

13. En el documento IHP/Bur-XLII/6 se presenta un cuadro con las actividades y proyectos extrapresupuestarios del PHI, recientemente realizados y en curso, bajo la responsabilidad de la Secretaría del PHI en la sede de la UNESCO y en las oficinas fuera de la sede, con una financiación total de unos 42 millones de dólares estadounidenses. Se señaló que los principales donantes del PHI son la Unión Europea, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, Bélgica, Brasil, Italia, Japón, Suiza y más recientemente Suecia. En esta lista no se tienen en cuenta las contribuciones a los institutos y centros sobre recursos hídricos, ni las significativas contribuciones en especie recibidas por el Programa. Hubo consenso sobre la necesidad de continuar y ampliar los esfuerzos de recaudación de fondos. Además, se reconoció que la aplicación sin tropiezos de los proyectos extrapresupuestarios es crucial para el éxito del programa de trabajo del PHI. Por consiguiente, la Mesa decidió pedir al personal directivo superior que, sobre la base de la información que proporcionaría la Secretaría, considerase los procedimientos administrativos actuales existentes en la UNESCO para facilitar la movilización y la utilización de recursos extrapresupuestarios para proyectos y actividades.

3.5 Informe de la reunión técnica de los miembros de la Mesa de PHI

14. La Mesa aprobó el informe de la reunión técnica de los miembros de la Mesa del PHI celebrada en Mérida, México, el 13 y 14 de noviembre de 2014, presentado en el documento de referencia IHP/Bur/Technical-Meeting/2014/3 y resumido en el documento IHP/Bur-LII/6.

3.6 Informe del Comité de Finanzas del PHI

15. El Presidente del Comité de Finanzas del PHI presentó el informe preliminar del Comité, describiendo las hipótesis presupuestarias para la UNESCO en el 38 C/5. En la hipótesis de 667 millones de dólares estadounidenses, al PHI se le asignarían 16 millones de dólares estadounidenses, mientras que en la hipótesis de 518 millones de dólares estadounidenses se le asignarían 13.2 millones de dólares estadounidenses. Explicó que la segunda hipótesis era la más probable, señalando no obstante que el presupuesto reducido del PHI bajo esta hipótesis sería superior al actual plan de gastos del PHI de acuerdo con el 37 C/5 (12.8 millones de dólares estadounidenses). El Presidente señaló que, si bien el PHI había sido reconocido como una prioridad máxima de la Organización, con la correspondiente “calificación A” en los documentos presupuestarios, los fondos asignados a sus actividades en el plan de gastos para 2016-2017 en realidad se habían reducido, mientras que los de un programa con “calificación C” habían aumentado. Se comprometió a seguir de cerca este asunto para garantizar la coherencia con las decisiones de los órganos rectores de la UNESCO.

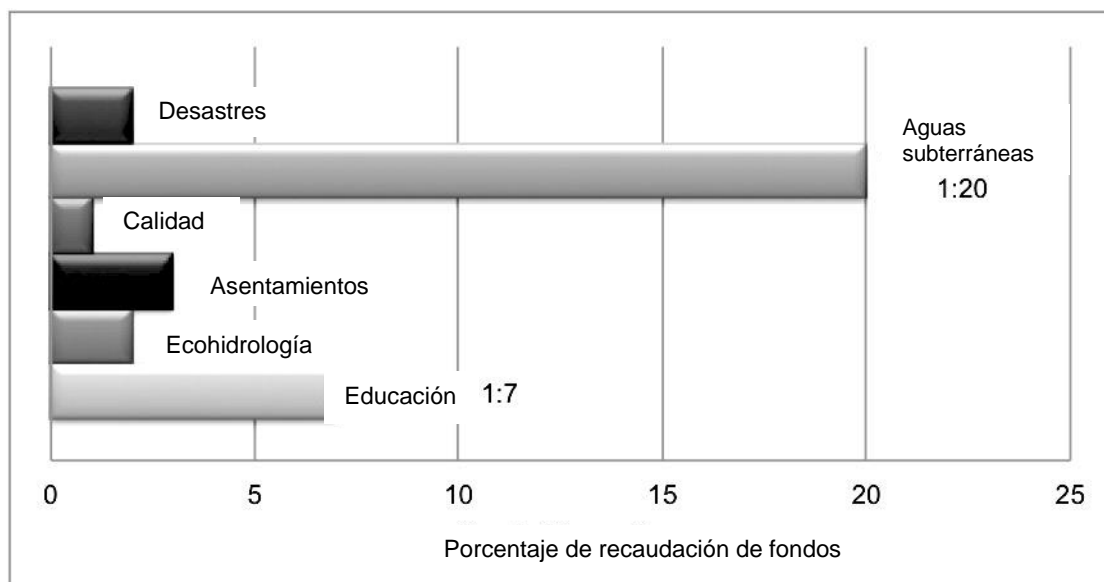


Gráfico 1: Informe del Presidente del Comité de Finanzas del PHI: Recaudación de fondos

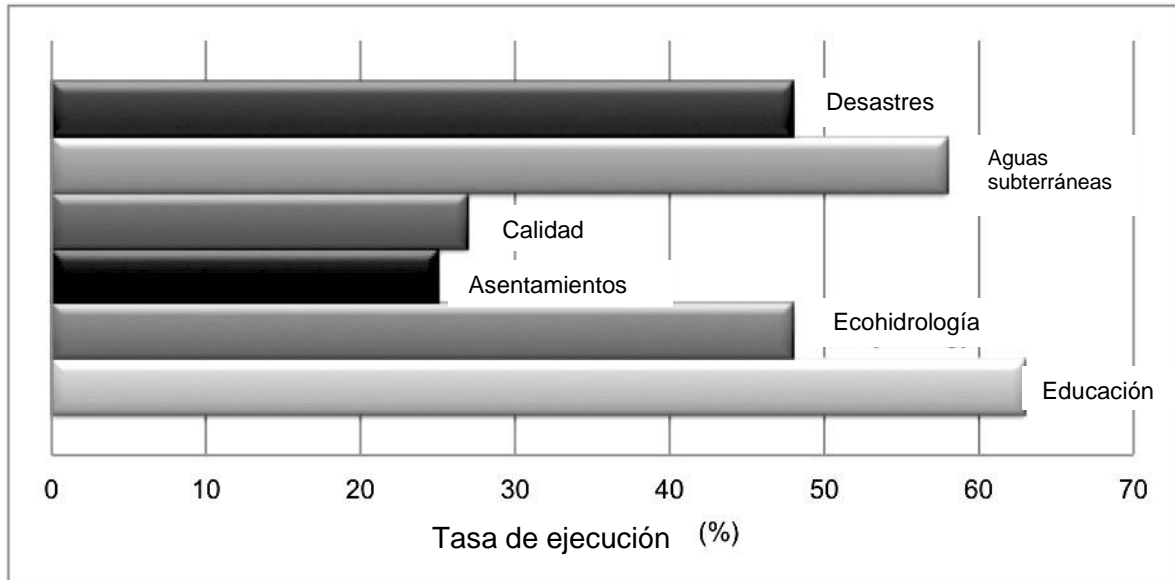


Gráfico 2: Informe del Presidente del Comité de Finanzas del PHI: Tasas de ejecución

16. El Presidente destacó toda una serie de desafíos recientes en materia de financiación de actividades y en la consecución de los objetivos programáticos, entre los que se incluyen: a) la inactividad en el tema de la ecohidrología debido a las limitaciones presupuestarias en el bienio correspondiente al documento 36 C/5; b) las dificultades en materia de personal identificadas en la evaluación externa de la 7ª Fase del PHI; c) las dificultades encontradas en la aplicación de las recomendaciones en materia de personal emanadas de dicha evaluación, a saber, la contratación de un recaudador de fondos, de un responsable de comunicación y de un coordinador de la Red del Agua de la UNESCO. La Mesa decidió consultar a los Estados Miembros de las distintas regiones a fin de saber si podrían proporcionar fondos para un responsable de comunicación del PHI, comprendida la posibilidad de adscripciones en comisión de servicio, pasantías y otras modalidades de apoyo e informar sobre estas propuestas en la 22ª reunión del Consejo del PHI. Además, el Presidente del Comité de Finanzas hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que movilizaran a sus representantes en los órganos rectores de la UNESCO para respaldar ese esfuerzo en el marco de dicho proceso.

17. En cuanto a la financiación general para las actividades africanas, una prioridad global para la Organización, el Presidente observó que, si bien, esta región recibió una parte significativa del presupuesto ordinario de la Organización, se benefició de un nivel relativamente bajo de recursos extrapresupuestarios.

La Mesa decidió solicitar una resolución para pedir al recaudador de fondos del PHI que estudie y utilice medios que permitan al PHI atraer un mayor nivel de recursos extrapresupuestarios para realizar actividades en África, y que informe sobre los progresos en la 22ª reunión del Consejo del PHI.

18. El Presidente expresó su inquietud en cuanto a las tasas de ejecución de las distintas áreas temáticas del PHI, señalando que únicamente los temas de aguas subterráneas y educación relativa al agua registraron tasas cercanas a la meta ideal para esta etapa del bienio del 70%.

19. Respecto a la capacidad del PHI de incrementar los recursos extrapresupuestarios, el Presidente indicó que, para el PHI en su conjunto, la ratio media de fondos extrapresupuestarios por presupuesto ordinario es de 6:1, mientras que algunas áreas temáticas alcanzaron ratios de 7:1 (Educación relativa al agua) y hasta de 20:1 (Aguas subterráneas). Reconoció concretamente la extraordinaria labor de la Jefa de la Sección

Sistemas de Aguas Subterráneas y Asentamientos (SC/HYD/GSS) y de su equipo, y expresó su deseo de que estos logros se puedan replicar a través del PHI.

20. El Presidente también compartió su análisis del funcionamiento de las entidades de la UNESCO que se ocupan de los recursos hídricos, en particular respecto de los Centros y Cátedras de la UNESCO relacionados con el agua y el nivel de esfuerzos correspondientes requerido por parte de la Secretaría en términos de tiempo y recursos.

Se propuso que el Presidente del PHI alentase a los miembros del Consejo Ejecutivo de la UNESCO a garantizar que en su 197ª reunión se asignaran tiempo del personal y recursos financieros suficientes para la coordinación de los centros de categoría 2 sobre recursos hídricos y las Cátedras UNESCO relacionadas con el agua.

21. El Vicepresidente de la Región I apoyó la mencionada propuesta del Presidente (véase también párr. 21) y sugirió su aprobación. En cuanto a la información al Consejo y a la Mesa (véase también párr. 17), la Mesa decidió que la Secretaría debería establecer una estrategia de recaudación de fondos destinada a conseguir financiación externa para la octava fase del PHI en su conjunto. Por lo que respecta a los fondos extrapresupuestarios también felicitó a la Jefa de la Sección SC/HYD/GSS por el éxito en sus esfuerzos de recaudación de fondos. Sugirió que, en cuanto a los esfuerzos de recaudación de fondos, podría resultar útil comparar al PHI con otros programas intergubernamentales de la UNESCO en lugar de comparar Secciones del PHI entre sí. También convino en el llamamiento para redoblar los esfuerzos encaminados a coordinar las actividades de las entidades de la UNESCO que se ocupan de los recursos hídricos. La Mesa decidió pedir a los Estados Miembros que desempeñaran un papel más importante en los esfuerzos de coordinación.

22. El observador de Turquía convino con la propuesta del Presidente del Comité de Finanzas en cuanto a que se deberían celebrar deliberaciones dentro de los grupos regionales respecto de la situación financiera del PHI para que el Presidente y Vicepresidentes informasen a la Mesa o al Consejo Intergubernamental.

23. La Secretaría del PHI agradeció el valioso apoyo del Comité de Finanzas y el apoyo de los Estados Miembros en los órganos rectores de la UNESCO desde que al PHI le fuera atribuida la máxima prioridad de la Organización (calificación A) en el Sector de Ciencias. La Secretaría explicó que por lo que se refiere a los fondos para el área temática de ecohidrología en 2014-2015, la reunión del Grupo de Trabajo sobre la aplicación de la octava fase del PHI celebrada en Nairobi en 2013 decidió asignar los mismos importes a todos los temas, teniendo en cuenta también que durante el bienio anterior no hubo fondos disponibles para las actividades de todos los temas. Por lo que respecta a la tasa de ejecución actual de la División de Ciencias del Agua en este bienio, que ronda el 60%, la Secretaría explicó que esto es debido en parte a que en el año 2014 las asignaciones se recibieron tarde.

24. En cuanto al éxito de recaudación de fondos de la SC/HYD/GSS, la Secretaría del PHI mencionó que la Unidad de Coordinación IW-Learn del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se ubicará en el Sector de Ciencias Naturales de la UNESCO, con el objetivo de prestar apoyo a todas las áreas temáticas del PHI. En cuanto a los Centros de categoría 2 mejorados, la Secretaría informó que hubo una gran mejora por lo que respecta al trabajo en red con las Cátedras y Centros, incluyendo una reunión patrocinada por Alemania en 2014 y una segunda patrocinada por Turquía a finales de año. La Secretaría informó asimismo a la Mesa que en la UNESCO se está debatiendo la financiación de los Centros de categoría 2, en particular en lo relativo a la política de recuperación de gastos a adoptar (como por ejemplo la recuperación de los fondos para realizar estudios de viabilidad y preparar todos los documentos conexos), política con la que no todos los Estados Miembros están de acuerdo, en especial entre los países menos adelantados (PMA).

3.7 Informe del Comité de Publicaciones y Comunicación del PHI

25. El miembro holandés del Comité de Publicaciones y Comunicación presentó aspectos del informe en nombre de la Presidente de China. Se propusieron, para la próxima etapa, las siguientes medidas: un plan de comunicación orientado a la acción, financiación básica para apoyar actividades de comunicación facilitadas por la Secretaría, un especialista en comunicación profesional dedicado a esta tarea de tiempo completo en la Secretaría, y un sitio web del PHI intuitivo y fácil de usar.

26. La Mesa tomó nota del informe del Comité de Publicaciones y Comunicación del PHI y felicitó a sus miembros por el conciso documento (IHP/Bur-LII/Ref.1). La Mesa propuso que el Presidente del Comité presentase las propuestas del Comité al Consejo del PHI y recomendó que los miembros del Consejo del PHI examinasen opciones para adscribir un experto en comunicación en comisión de servicio a la Secretaría del PHI. La Mesa alentará a los comités nacionales en sus respectivas regiones a que sigan reforzando la comunicación de los resultados de los programas del PHI a un público más amplio.

27. El mandato elaborado por la Secretaría del PHI se pondrá a disposición de los miembros de la Mesa. La Mesa decidió volver a enviar mensajes informativos periódicos a los Estados Miembros y organizar reuniones informativas oficiosas con las delegaciones para presentar información actualizada sobre las actividades y la participación del PHI, en particular en el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015. La Mesa también decidió aprovechar los grandes eventos internacionales relacionados con el agua para reforzar las conexiones entre las entidades de la UNESCO que se ocupan de los recursos hídricos, pidiendo a la Secretaría que informase a dichas entidades de las actividades del PHI en los eventos en cuestión, celebrando reuniones oficiosas para la creación de redes, y compilando y transmitiendo, siempre que fuera posible, una lista de los miembros de esas entidades que estuvieran presentes.

3.8 Celebración del 50º aniversario de los Programas relativos al agua de la UNESCO

28. La Secretaría presentó la lista de eventos y publicaciones en todo el mundo para celebrar el 50º aniversario de los Programas relativos al agua de la UNESCO, y pidió el apoyo de la Mesa y los observadores, mencionando la posibilidad de que los Comités Nacionales del PHI incluyeran eventos en el sitio web del PHI.

29. El observador de México destacó las actividades organizadas por su país para apoyar el aniversario, en particular durante el 7º Foro Mundial del Agua y la emisión de un sello especial con motivo del aniversario. Se sugirió que otros países podrían seguir el ejemplo de México y emitir a su vez un sello similar.

30. La Secretaría anunció un nuevo libro del PHI en el que se documentan los logros de la Organización en la esfera del agua como contribución a las celebraciones. El lanzamiento del libro, que cuenta con más de setenta autores, se hará durante un evento especial y la publicación estará disponible en línea con promoción en los medios sociales, primero en inglés y posteriormente en español y en francés. El abundante material recabado para esta publicación, incluyendo imágenes y documentos proporcionados principalmente por los Comités Nacionales del PHI, también estará disponible como archivo interactivo y gratuito en línea de conformidad con la política de acceso abierto de la UNESCO. La Secretaría dio las gracias al Gobierno de México, a CONAGUA y ANEAS por su apoyo con este libro. El observador de México planteó la posibilidad de que esta publicación se distribuyese en otros idiomas con el apoyo de los Estados Miembros. El Vicepresidente del Grupo I preguntó en qué medida esta publicación estaría alineada con la estrategia global de comunicación del PHI, y el relator del Comité de Publicaciones y Comunicación del PHI respondió que el libro

se utilizaría como parte de su estrategia de comunicación, siempre y cuando se cuente con los recursos humanos adecuados.

El Vicepresidente del Grupo II añadió que la Secretaría y los miembros de la Mesa deberían establecer contactos para estudiar la posibilidad de poner el libro a disposición en árabe, chino y ruso.

31. La Secretaría informó asimismo a la Mesa del proyecto “50 years, 50 movies” que incluye una serie de proyecciones de películas y exposiciones relacionadas con el PHI. La Secretaría señaló que se distribuirá una lista detallada de las proyecciones e invitó a los Estados Miembros a contribuir con películas adicionales relacionadas con el PHI. La Secretaría también reiteró la importancia de hacer hincapié en el 50º aniversario durante la 38ª y próxima reunión de la Conferencia General de la UNESCO.

4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

4.1 Ejecución de la octava fase del PHI

32. La Mesa tomó nota del informe sobre la ejecución de la octava fase del PHI y alentó a su ulterior ejecución.

4.2 Perspectivas regionales sobre el PHI

33. El Vicepresidente del Grupo I presentó las perspectivas regionales para Europa y América del Norte. En este grupo, las cuestiones relativas al agua se abordan en función de dos ámbitos prioritarios: la mejora de la infraestructura científica y el desarrollo del intercambio integrado de datos y del trabajo en red en materia de evaluación conjunta de los recursos hídricos.

34. La perspectiva regional del Grupo II, Europa Oriental, fue presentada por su Vicepresidente. Señaló que esta región, formada principalmente por países con economías en transición, a menudo sufre grandes daños debido a las inundaciones. En este sentido, recordó la importancia de reforzar las capacidades institucionales tomando en cuenta diversos factores, en particular la seguridad de la sociedad y la protección del medio ambiente.

35. El Presidente presentó las perspectivas para el Grupo III, América Latina y el Caribe, destacando los ámbitos prioritarios, en particular la necesidad de una gestión eficiente de los recursos hidrológicos y la adaptación al cambio climático.

36. El Vicepresidente del Grupo IV, Asia y el Pacífico, señaló que la diversidad y la complejidad son rasgos claves de la región desde una perspectiva hidrológica, económica y de gobernanza. Destacó que el PHI, como familia mundial, puede hacer frente a los desafíos en la esfera del agua mediante el fomento de la aplicación de soluciones existentes basadas en los conocimientos científicos.

37. Las perspectivas relativas a África fueron presentadas por el Vicepresidente del Grupo V a), quien señaló en particular la necesidad regional de fortalecer la gobernanza de los recursos hídricos, de adaptarse al cambio climático, potenciar la educación relativa al agua y reforzar capacidades.

38. Por último, el Vicepresidente del Grupo V b) presentó la situación actual en los Estados Árabes e insistió en la compleja situación hidro-política a nivel regional, la aridez extrema de la región y el aprovechamiento de fuentes no convencionales de agua.

4.3 Informe sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en la 21ª reunión del Consejo Intergubernamental del PHI

39. La Mesa tomó nota del informe sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en la 21ª reunión del Consejo Intergubernamental del PHI. En respuesta a la pregunta del Vicepresidente del Grupo I respecto de la Resolución XXI-8 sobre el Examen y la Supervisión de los Programas del PHI, la Secretaría aclaró que los programas e iniciativas del PHI están vinculados a temas específicos de la octava fase del PHI, y por lo tanto se planifican, supervisan y evalúan según los procedimientos de la UNESCO a tales efectos. El Vicepresidente del Grupo I pidió a la Secretaría que distribuyese información y que esta fuese clara.

La Mesa pidió a la Secretaría que propusiese un procedimiento para simplificar el proceso de creación y renovación de centros de categoría 2 sobre recursos hídricos.

4.4 Seguimiento de la evaluación externa de la séptima fase del PHI

40. La Secretaría del PHI resumió siete recomendaciones de la evaluación externa de la séptima fase del PHI y mencionó ejemplos de su aplicación por la Secretaría según se recoge en el documento IHP/Bur-LII/7. La Mesa tomó nota y alentó a aplicar las recomendaciones.

4.5 Cooperación con otros programas de la UNESCO

41. La Mesa tomó nota del informe sobre la Cooperación con otros programas de la UNESCO y alentó a seguir cooperando.

5. RED DEL AGUA DE LA UNESCO

5.1 Situación de la Red del Agua de la UNESCO

42. El Vicepresidente de la Región IV preguntó por las propuestas de seis centros que habían sido aprobadas en la 21ª reunión del Consejo del PHI. La Secretaría informó de que se precisan los estudios de viabilidad de dichos centros. El observador representante de la Delegación Permanente de Etiopía dio las gracias a la Secretaría del PHI por su asistencia a los esfuerzos de su país para crear un nuevo centro en Etiopía e informó a la Mesa que su Gobierno está dispuesto a emprender el estudio de viabilidad y ya ha asignado recursos financieros con ese fin. La Secretaría del PHI colaborará para facilitar dicho estudio de viabilidad de conformidad con las normas y procedimientos de la UNESCO. La Secretaría también informó a la Mesa que el plazo oficial para la presentación de estudios de viabilidad de los centros de categoría 2 para su consideración en la 38ª reunión de la Conferencia General es el 15 de julio de 2015.

43. El Vicepresidente de la Región I pidió a la Secretaría del PHI que brindase asistencia a los Estados Miembros para velar por que dichas propuestas de centros de categoría 2 sean consideradas en la próxima Conferencia General. En ese sentido, también propuso que la Secretaría del PHI documentase las dificultades encontradas por los Estados Miembros en la preparación de acuerdos con la UNESCO para la creación de centros de categoría 2, para que la Conferencia General pueda tener constancia de las posibles dificultades.

En respuesta a estas propuestas, el Presidente pidió a la Secretaría del PHI que preparase un documento de orientación con una sencilla reseña de la estrategia para la creación de centros de categoría 2, indicando los elementos específicos que debía examinar la Conferencia General.

44. La Mesa decidió adoptar oficialmente el término “Familia del Agua de la UNESCO” en referencia al PHI, incluidos sus Comités Nacionales, el Programa Mundial de Evaluación de

los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas (WWAP), el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua, los centros de categoría 2 sobre recursos hídricos bajo los auspicios de la UNESCO y las Cátedras UNESCO relacionadas con el agua.

5.2 Funcionamiento de la Red del Agua de la UNESCO

45. La Secretaría del PHI resumió la reunión de las entidades de la UNESCO que se ocupan de los recursos hídricos auspiciada por Alemania en 2014 y anunció que Turquía había propuesto trabajar con la Secretaría para organizar una reunión similar en 2015. La Secretaría agradeció a Turquía su propuesta e informó de su trabajo con la Delegación Permanente de Turquía sobre los preparativos de la reunión propuesta, que también podrían incluir las Cátedras UNESCO relacionadas con el agua y expertos de los comités nacionales del PHI.

5.3 Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (categoría 1)

46. El Vicerrector y Oficial Encargado del Instituto UNESCO-IHE, Sr. Stefan Uhlenbrook, presentó los logros recientes del Instituto por lo que respecta a educación y creación de capacidad. Destacó que el proceso de contratación del Rector no ha concluido y manifestó su esperanza de que este cargo se cubra pronto. La Mesa preguntó si había habido algún avance en el refuerzo de la cooperación entre el Instituto UNESCO-IHE y el PHI como seguimiento a la reunión de 2014 de los Presidentes del PHI y del Consejo de Administración del Instituto UNESCO-IHE, con la participación de la Secretaría del PHI y de funcionarios de categoría superior del Instituto UNESCO-IHE. El Vicerrector declaró que sus colegas han evaluado más de doscientas tesis de maestría y su relación con los temas de la octava fase del PHI, llegando a la conclusión de que en torno al 75% de las tesis contribuyen en gran medida a la fase actual del PHI. Se constató una proporción similar en el caso de las tesis de doctorado. La Secretaría del PHI informó a la Mesa de que está consultando con Asuntos Jurídicos respecto de cómo posibilitar el uso del logo del PHI en la portada de las tesis del Instituto UNESCO-IHE, según el deseo de ambas partes. Además, el Instituto UNESCO-IHE está trabajando muy estrechamente con el PHI en la organización conjunta de distintos eventos y actividades, incluidas en el 7º Foro Mundial del Agua, la Semana Mundial del Agua en Estocolmo, las contribuciones al Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (World Water Development) y la provisión de su pericia científica como Miembro del Comité de Dirección del Programa de Ecohidrología. El Oficial Encargado informó asimismo de que el personal académico del Instituto había manifestado su deseo de comprender mejor las actividades del PHI y que apreciaría/ la oportunidad de explorar una cooperación reforzada con el personal y la red del PHI.

5.4 Propuestas de creación de centros bajo los auspicios de la UNESCO

47. El Presidente señaló a la atención de la Mesa la propuesta de creación de un Centro Regional de categoría 2 sobre Seguridad Hídrica, en México, y recordó que esta propuesta se debatió en detalle en la reunión técnica de los miembros de la Mesa del PHI (noviembre de 2014).

La Mesa decidió recomendar la propuesta de creación de un Centro Regional sobre Seguridad Hídrica en México para su examen por el Consejo del PHI.

5.5 Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos

48. El Sr. Engin Koncagul, como representante de la Secretaría del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), dio las gracias al Gobierno Italiano por su apoyo financiero continuo a la Secretaría del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) desde 2007 e informó de una serie de cuestiones. Destacó que el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) es un programa de la UNESCO y parte integral de la División de Ciencias del Agua. Aunque su Secretaría se ubica

en Perugia, Italia, la colaboración con el PHI y el contacto crucial con los niveles superiores de la administración de la UNESCO se ve reforzada a través de un funcionario del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) que trabaja en la sede de la UNESCO como persona de enlace. La serie de Informes sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (WWDR) es reconocida como la publicación emblemática del sistema de las Naciones Unidas y el informe de la UNESCO más autorizado en materia de evaluación de recursos de agua dulce en el mundo. Señaló asimismo que las dificultades financieras y estratégicas que ha tenido que enfrentar el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) se han superado gracias al liderazgo aportado por la UNESCO y con el apoyo del PHI de la UNESCO. El representante del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) también destacó que dicho programa busca constantemente fondos complementarios para ampliar su cartera de actividades más allá de la preparación del Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo. Se distribuirán perfiles revisados de los componentes del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) a través de la red del PHI para entablar un diálogo fructífero con las Delegaciones Permanentes de los Estados Miembros de la UNESCO con miras a explorar posibilidades de financiación y patrocinio potenciales. La Secretaría del PHI de la UNESCO añadió que la evaluación externa sobre el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) está en curso y que se proporcionará información a la Mesa y el Consejo.

49. El Vicepresidente de la Región V a) destacó la importancia de la evaluación del estado de los recursos hídricos en su región y se interesó por el papel que puede desempeñar el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP). A modo de respuesta, el representante del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) afirmó que el Programa puede proporcionar asesoramiento y facilitar la creación de una plataforma nacional, a través de la cual se pueden debatir distintos temas entre las partes interesadas pertinentes e identificar lagunas en materia de capacidad.

50. El Vicepresidente del Grupo I preguntó por el impacto del cambio en la periodicidad trienal a anual de los Informes sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (WWDR). El representante del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) respondió que la principal ventaja de este cambio ha sido incrementar la notoriedad de la UNESCO y del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP). De hecho, el Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (WWDR) es el informe de la UNESCO más descargado entre las publicaciones de la UNESCO. Sin embargo, la carga de trabajo para el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) ha aumentado de forma considerable, ejerciendo una mayor presión sobre la limitada capacidad en materia de recursos financieros y humanos de la Secretaría.

5.6 Propuesta de creación de un panel del PHI sobre el futuro y la sostenibilidad del agua ¹

51. El concepto general de la creación de un Panel Intergubernamental sobre el Agua fue una propuesta del Presidente de México en el marco de la 69ª reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de garantizar que el agua tenga una plena consideración al más alto nivel posible de la agenda internacional, que se refuercen los vínculos entre ciencia y políticas en la esfera de la gestión del agua y que el papel del agua sea tomado en cuenta de forma sistemática en otras iniciativas internacionales pertinentes.

52. El Presidente y los observadores de México pidieron el apoyo de la Mesa para esta propuesta y destacaron el compromiso del Gobierno de México para crear el panel y garantizar su financiación inicial, así como para liderar los esfuerzos encaminados a la búsqueda de mecanismos de financiación sostenibles para su operación.

53. La Secretaría del PHI recordó a la Mesa que, como primer paso, se podría presentar la propuesta al Consejo del PHI y posteriormente a los órganos necesarios, sobre la base de la decisión tomada en el Consejo.

54. La Mesa debatió la propuesta. El observador de Turquía pidió tiempo para que la Región I realizase una consulta interna al respecto. Otras regiones, incluyendo a los Vicepresidentes de la Región IV y V b), expresaron que la propuesta era una iniciativa conveniente y consideraron necesario celebrar consultas ulteriores y recibir aportaciones por parte de las regiones, a través de proyectos de propuestas en los idiomas de las Naciones Unidas.

55. El Presidente resumió el consenso, es decir, que cada región celebraría, con el apoyo de la Secretaría, consultas por medios electrónicos en sus regiones acerca de la creación de un Panel Intergubernamental del Agua, en un plazo de 90 días, tras lo cual tendría lugar una reunión para intercambiar opiniones antes de la 53ª reunión de la Mesa. El Presidente pidió a la Secretaría que brindase ayuda a los Vicepresidentes para la organización de dichas consultas.

56. La Mesa agradeció la propuesta de México y reconoció la necesidad de un Panel Intergubernamental sobre el Agua. La Mesa también invitó a la comunidad internacional del agua a seguir celebrando consultas con los Estados Miembros y a obrar en pro de esta iniciativa.

6. RELACIONES CON LAS NACIONES UNIDAS, LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

6.1 Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas en asuntos relativos al agua dulce

57. La Mesa tomó nota del informe sobre la cooperación del PHI con el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la invitación cursada al PHI por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para una nueva colaboración. Según indicó la Secretaría, la Comisión de Hidrología de la OMM, en su 14ª reunión, en 2012, decidió invitar al PHI a crear un equipo de trabajo conjunto para preparar un Paquete Básico de Instrucciones y criterios de competencias para los técnicos en hidrología. El Comité Técnico de Enlace PHI/OMM se reunió el 10 de diciembre de 2014 en París y acordó crear dicho equipo de trabajo. La OMM y el PHI acordaron la composición del equipo de trabajo que incluye a miembros de distintas

1 El título revisado es "Panel Intergubernamental del Agua"

regiones, con competencias tanto operativas como académicas, así como a representantes de la Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas (AICH) y la Asociación Internacional de Investigaciones Hidráulicas (AIH). La primera reunión del equipo de trabajo tuvo lugar en la OMM en Ginebra del 6 al 8 mayo de 2015. La Mesa tomó nota con satisfacción de esa colaboración con la OMM.

6.2 Cooperación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales

58. La Mesa tomó nota de las secciones pertinentes sobre las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales según se recoge en el documento IHP/Bur-LII/9.

6.3 Contribución del PHI al Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo

59. La Mesa tomó nota de las secciones pertinentes sobre la contribución de la UNESCO al Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo según se recoge en el documento IHP/Bur-LII/9.

6.4 Papel del PHI en la agenda para el desarrollo después de 2015

60. La Mesa tomó nota de las secciones pertinentes del informe sobre el papel del PHI en la agenda para el desarrollo después de 2015 según se recoge en el documento IHP/Bur-LII/9. El Vicepresidente del Grupo 1 sugirió que la Mesa podría tener que considerar el celebrar un debate en profundidad sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y en particular sobre la posibilidad de cooperar con la OMM en la supervisión de los objetivos y metas de desarrollo sostenible después de 2015. Se propuso asimismo nombrar a un punto focal entre los miembros de la Mesa para representar a la Mesa del PHI en las reuniones pertinentes. Los observadores de Turquía y los Países Bajos sugirieron que la Secretaría proporcionase a las Delegaciones Permanentes y Estados Miembros actualizaciones periódicas y notas informativas oficiosas, como un boletín mensual sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y otras actividades del PHI.

Los miembros de la Mesa acordaron que la Secretaría proporcionaría un boletín mensual y/u organizaría reuniones oficiosas periódicas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los ODS para los comités nacionales del PHI, así como durante los eventos internacionales relativos al agua.

6.5 Papel del PHI en el Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida” (2005-2015)

61. La Mesa tomó nota de las secciones pertinentes sobre el Decenio Internacional según se recoge en el documento IHP/Bur-LII/9.

6.6 Papel del PHI en la 21ª Conferencia de las Partes (COP 21) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU)

62. La Secretaría del PHI describió las iniciativas y actividades del PHI que se organizarán como contribuciones a la COP21, entre las que se incluyen dos sesiones sobre agua dulce durante la Conferencia Internacional de Ciencias (julio de 2015), en colaboración con la OMM, la AICH y otros. Además, la Secretaría está planeando organizar una exposición sobre el Impacto del Cambio Climático en los Recursos Hídricos y de Montaña en asociación con el Programa MAB y contribuir al evento paralelo de ONU-AGUA, así como organizar un evento paralelo sobre las megalópolis.

63. El Presidente informó a la Mesa de la importancia de la COP21 y de su reunión con el equipo organizador francés de la COP21 (nombre por confirmar). El Presidente destacó asimismo que el agua debería incluirse en el programa principal y que el PHI tendría que desempeñar un papel importante en este proceso. La Mesa tomó nota con satisfacción.

6.7 Papel del PHI en el séptimo Foro Mundial del Agua

64. La Mesa expresó su satisfacción por las significativas contribuciones del PHI y de otros miembros de la red del agua de la UNESCO al 7º Foro Mundial del Agua.

7. PREPARATIVOS PARA LA 22ª REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PHI

65. La Mesa acordó que la 22ª reunión del Consejo del PHI tendría lugar a lo largo de cuatro días, del 14 al 17 de junio de 2016.

8. OTROS ASUNTOS

66. La Mesa pidió a la Secretaría que solicitase al personal directivo superior la autorización para enviar directamente los documentos del PHI a las delegaciones permanentes ante UNESCO y que informase a la 22ª reunión del Consejo del PHI de su respuesta.

67. La Mesa pidió a la Secretaría del PHI que incluyese en los informes finales de la Mesa una lista separada de decisiones y medidas, extraída del informe.

68. El Presidente propuso organizar una reunión de la Mesa del PHI como reunión técnica o, de ser posible logísticamente, como reunión oficial en México antes de la siguiente reunión de la Conferencia General. La Mesa aceptó dicha invitación con agrado.

69. La Secretaría del PHI señaló la necesidad de fomentar una mayor participación y revitalizar a los Comités Nacionales del PHI y pidió la ayuda de la Mesa con ese fin. El Presidente manifestó su acuerdo al respecto y pidió a la Secretaría que proporcionase una lista detallada de temas a tratar durante las reuniones regionales del PHI.

9. APROBACIÓN DEL INFORME

70. La Mesa y los observadores examinaron y comentaron el proyecto de informe. A continuación, la Mesa aprobó el informe revisado, en el que se tenían en cuenta los comentarios formulados por sus miembros.

10. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

71. El Presidente dio las gracias a la Mesa, a los observadores y a la Secretaría por la productiva reunión y manifestó su agradecimiento al Delegado Permanente de México ante la UNESCO. Declaró clausurada la 52ª reunión de la Mesa del PHI el 2 de junio de 2015 a las 19:05 horas.

ANEXO I
DECISIONES

Subtema y número del párrafo	Decisión tomada / Medidas requeridas
Subtema 3.1 (párr. 6)	La Mesa pidió al personal directivo superior de la UNESCO que actuase con rapidez respecto de las contrataciones pertinentes y que garantizase el nivel (doctorado) y el tipo de cualificaciones adecuados del personal del Cuadro Orgánico de la Secretaría y de la Red del PHI sobre el terreno.
Subtema 3.2 (párr. 7)	La Mesa pidió a la Secretaría que planificase las reuniones del Consejo y de la Mesa de modo que todos los temas pertinentes se puedan tratar de forma satisfactoria, incluyendo, si se justifica, la modificación de la duración de las reuniones.
Subtema 3.2 (párr. 8)	La Mesa recomendó al Consejo la adopción de este procedimiento.
Subtema 3.3 (párr. 10)	La Mesa pidió a la Secretaría que garantizase un proceso de consultas regional coherente y que luego presentase al 22º Consejo una propuesta sobre la ampliación del mandato de los miembros de la Mesa. Además, es necesario un procedimiento para garantizar que todos los grupos electorales sigan estando representados en la Mesa del PHI en caso de que un vicepresidente dejase de representar a un Estado Miembro del Consejo o si se viese incapacitado para ocupar el cargo por más tiempo.
Subtema 3.3 (párr. 11)	A fin de presentar una propuesta al Consejo del PHI en su 22ª reunión, la Mesa pidió a la Secretaría que celebrase consultas internas sobre las propuestas de modificación de los siguientes artículos y párrafos de los Estatutos del PHI; las modificaciones aparecen en negrita para facilitar su identificación, mientras que el texto suprimido aparece tachado y el texto añadido, subrayado: (...).
Subtema 3.3 (párr. 12)	A fin de presentar una propuesta al Consejo del PHI en su 22ª reunión, la Mesa pidió a la Secretaría que celebrase consultas internas sobre las propuestas de modificación de los siguientes artículos y párrafos de los Estatutos del PHI; las modificaciones aparecen en negrita para facilitar su identificación, mientras que el texto suprimido aparece tachado y el texto añadido, subrayado: (...).
Subtema 3.4 (párr. 13)	Por consiguiente, la Mesa decidió pedir al personal directivo superior que, sobre la base de la información que proporcionaría la Secretaría, considerase los procedimientos administrativos actuales existentes en la UNESCO para facilitar la movilización y la utilización de recursos extrapresupuestarios para proyectos y actividades.
Subtema 3.6 (párr. 16)	La Mesa decidió consultar a los Estados Miembros de las distintas regiones a fin de saber si podrían proporcionar fondos para un responsable de comunicación del PHI, comprendida la posibilidad de adscripciones en comisión de servicio, pasantías y otras modalidades de apoyo e informar sobre estas propuestas en la 22ª reunión del Consejo del PHI. Además, el Presidente del Comité de Finanzas hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que movilizaran a sus representantes en los órganos rectores de la UNESCO para respaldar ese esfuerzo en el marco de dicho proceso.

Subtema 3.6 (párr. 17)	La Mesa decidió solicitar una resolución para pedir al recaudador de fondos del PHI que estudie y utilice medios que permitan al PHI atraer un mayor nivel de recursos extrapresupuestarios para realizar actividades en África, y que informe sobre los progresos en la 22ª reunión del Consejo del PHI.
Subtema 3.6 (párr. 20)	Se propuso que el Presidente del PHI alentase a los miembros del Consejo Ejecutivo de la UNESCO a garantizar que en su 197ª reunión se asignaran tiempo del personal y recursos financieros suficientes para la coordinación de los centros de categoría 2 sobre recursos hídricos y las Cátedras UNESCO relacionadas con el agua.
Subtema 3.6 (párr. 21)	La Mesa decidió que la Secretaría debería establecer una estrategia de recaudación de fondos destinada a conseguir financiación externa para la octava fase del PHI en su conjunto. (...)La Mesa decidió pedir a los Estados Miembros que desempeñaran un papel más importante en los esfuerzos de coordinación.
Subtema 3.7 (párr. 26)	La Mesa propuso que el Presidente del Comité presentase las propuestas del Comité al Consejo del PHI y recomendó que los miembros del Consejo del PHI examinasen opciones para adscribir un experto en comunicación en comisión de servicio a la Secretaría del PHI. La Mesa alentará a los comités nacionales en sus respectivas regiones para que sigan reforzando la comunicación de los resultados de los programas del PHI a un público más amplio.
Subtema 3.7 (párr. 27)	El mandato elaborado por la Secretaría del PHI se pondrá a disposición de los miembros de la Mesa. La Mesa decidió volver a enviar mensajes informativos periódicos a los Estados Miembros y organizar reuniones informativas oficiosas con las delegaciones para presentar información actualizada sobre las actividades y la participación del PHI, en particular en el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015. La Mesa también decidió aprovechar los grandes eventos internacionales relacionados con el agua para reforzar las conexiones entre las entidades de la UNESCO que se ocupan de los recursos hídricos, pidiendo a la Secretaría que informase a dichas entidades de las actividades del PHI en los eventos en cuestión, celebrando reuniones oficiosas para la creación de redes, y compilando y transmitiendo, siempre que fuera posible, una lista de los miembros de esas entidades que estuvieran presentes.
Subtema 3.8 (párr. 29)	Se sugirió que otros países podrían seguir el ejemplo de México y emitir a su vez un sello similar.
Subtema 3.8 (párr. 30)	El Vicepresidente del Grupo II añadió que la Secretaría y los miembros de la Mesa deberían establecer contactos para estudiar la posibilidad de poner el libro a disposición en árabe, chino y ruso.
Subtema 4.3 (párr. 39)	La Mesa pidió a la Secretaría que propusiese un procedimiento para simplificar el proceso de creación y renovación de centros de categoría 2 sobre recursos hídricos.

Subtema 5.1 (párr. 41)	El observador representante de la Delegación Permanente de Etiopía dio las gracias a la Secretaría del PHI por su asistencia a los esfuerzos de su país para crear un nuevo centro en Etiopía e informó a la Mesa de que su gobierno está dispuesto a emprender el estudio de viabilidad y ya ha asignado recursos financieros con ese fin. La Secretaría del PHI colaborará para facilitar dicho estudio de viabilidad de conformidad con las normas y procedimientos de la UNESCO.
Subtema 5.1 (párr. 43)	El Presidente pidió a la Secretaría del PHI que preparase un documento de orientación con una sencilla reseña de la estrategia para la creación de centros de categoría 2, indicando los elementos específicos que debía examinar la Conferencia General.
Subtema 5.1 (párr. 44)	La Mesa decidió adoptar oficialmente el término “conjunto de entidades de la UNESCO que se ocupan de los recursos hídricos” en referencia al PHI, comprendidos sus comités nacionales, el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas (WWAP), el Instituto UNESCO-IHE, los centros de categoría 2 sobre recursos hídricos y las Cátedras UNESCO relacionadas con el agua.
Subtema 5.4 (párr. 47)	La Mesa decidió recomendar la propuesta de creación de un Centro Regional sobre Seguridad Hídrica en México para su examen por el Consejo del PHI.
Subtema 5.6 (párr. 55)	El Presidente resumió el consenso, es decir, que cada región celebraría, con el apoyo de la Secretaría, consultas por medios electrónicos en sus regiones acerca de la creación de un Panel Intergubernamental del Agua, en un plazo de 90 días, tras lo cual tendría lugar una reunión para intercambiar opiniones antes de la 53ª reunión de la Mesa. El Presidente pidió a la Secretaría que brindase ayuda a los Vicepresidentes para la organización de dichas consultas.
Subtema 6.4 (párr. 60)	Los miembros de la Mesa acordaron que la Secretaría proporcionaría un boletín mensual y/u organizaría reuniones oficiosas periódicas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los ODS para los comités nacionales del PHI, así como durante los eventos internacionales relativos al agua.
Punto 7 (párr. 65)	La Mesa acordó que la 22ª reunión del Consejo del PHI tendría lugar a lo largo de cuatro días, del 14 al 17 de junio de 2016.
Punto 8 (párr. 66)	La Mesa pidió a la Secretaría que solicitase al personal directivo superior la autorización para enviar directamente los documentos del PHI a las delegaciones permanentes ante UNESCO y que informase a la 22ª reunión del Consejo del PHI de su respuesta.
Punto 8 (párr. 67)	La Mesa pidió a la Secretaría del PHI que incluyese en los informes finales de la Mesa una lista separada de decisiones y medidas, extraída del informe.
Punto 8 (párr. 68)	El Presidente propuso organizar una reunión de la Mesa del PHI como reunión técnica o, de ser posible logísticamente, como reunión oficial en México antes de la siguiente reunión de la Conferencia General. La Mesa aceptó dicha invitación con agrado.

Punto 8 (párr. 69)	El Presidente manifestó su acuerdo al respecto y pidió a la Secretaría que proporcionase una lista detallada de temas a tratar durante las reuniones regionales del PHI.
--------------------	--

ANEXO II

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del orden del día
3. Novedades institucionales en la UNESCO
 - 3.1 Novedades en el Sector de Ciencias Exactas y Naturales y la División de Ciencias del Agua tras las reuniones 195ª y 196ª del Consejo Ejecutivo, incluida la preparación del Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)
 - 3.2 Auditoría de la gobernanza del PHI
 - 3.3 Propuesta para la actualización de los Estatutos y el Reglamento del Consejo del PHI
 - 3.4 Actividades extrapresupuestarias relacionadas con el PHI
 - 3.5 Informe de la reunión técnica de los miembros de la Mesa de PHI
 - 3.6 Informe del Comité de Finanzas del PHI
 - 3.7 Informe del Comité de Publicaciones y Comunicación del PHI
 - 3.8 Celebración del 50º aniversario de los Programas relativos al agua de la UNESCO
4. Ejecución del Programa
 - 4.1 Ejecución de la octava fase del PHI
 - 4.2 Perspectivas regionales sobre el PHI
 - 4.3 Informe sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en la 21ª reunión del Consejo Intergubernamental del PHI
 - 4.4 Seguimiento de la evaluación externa de la séptima fase del PHI
 - 4.5 Cooperación con otros programas de la UNESCO
5. Red del Agua de la UNESCO
 - 5.1 Situación de la Red del Agua de la UNESCO
 - 5.2 Funcionamiento de la red del agua de la UNESCO
 - 5.3 Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (categoría 1)
 - 5.4 Propuestas de centros auspiciados por la UNESCO

- 5.5 Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos
- 5.6 Propuesta de creación de un Grupo de Expertos del PHI para el Futuro y la Sostenibilidad del Agua
6. Relaciones con las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.
 - 6.1 Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas en asuntos relativos al agua dulce
 - 6.2 Cooperación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
 - 6.3 Contribución del PHI al Informe de Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo
 - 6.4 Papel del PHI en la agenda para el desarrollo después de 2015
 - 6.5 Papel del PHI en el Decenio Internacional para la Acción: El agua, fuente de vida (2005-2015)
 - 6.6 Papel del PHI en la 21ª Conferencia de las Partes (COP 21) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU)
 - 6.7 Papel del PHI en el séptimo Foro Mundial del Agua
7. Preparativos de la 22ª reunión del Consejo Intergubernamental del PHI
8. Otros asuntos
9. Aprobación del informe
10. Clausura de la reunión

ANEXO III

LISTA DE PARTICIPANTES

I. MEMBERS OF THE BUREAU

Chairperson

Mr David Korenfeld Federman (Grupo III - Latin America and the Caribbean)
Chairperson, IHP National Committee of Mexico (CONAMEXPHI)
Email: IHP.Chairperson@unesco.org

Vice-Chairpersons

Mr Johannes Cullmann (Grupo I - Europe and North America)
Director of German National Commission's Secretariat for UNESCO IHP
IHP/HWRP – Secretariat
Federal Institute of Hydrology (BfG)
Am Mainzer Tor 1
56068 Koblenz
Alemania
Tel.: + 49 261 13 06 53 13
Fax: + 49 261 13 06 54 22
Email: cullmann@bafg.de

Mr Mitja Brilly (Grupo II - Eastern and Central Europe)
Chair, IHP National Committee
Professor, University of Ljubljana
Faculty of Civil Engineering and Geodesy
Jamova 2
1000 Ljubljana
Slovenia
Tel.: +38614253324
Fax: +386 1 2519897
Email: mbrilly@fgg.uni-lj.si

Mr Ian White (Grupo IV - Asia and the Pacific)
Emeritus Professor, Water Resources
Australian National University
Canberra, ACT
Australia
Tel.: +61 416 249 809
Email: ian.white@anu.edu.au

Mr Jean Patrice Roger Jourda (Grupo Va - Africa)
Professor, Université Félix Houphouët-Boigny
UFR-STRM
22 BP 582
Abidjan 22
Côte d'Ivoire
Tel.: +225 07 37 17 59 / +337 62 21 16 44
Email: jourda_patrice@yahoo.fr

Mr Mahmoud Abu-Zeid (Grupo Vb - Arab States)
President, Arab World Council
9 Al-Mokhayam Al-Da'em St.
AlHay AlSadas Nasr City
11471 Cairo
Egypt
Email: president@arabwatercouncil.org;
info@mahmoudabuzeid.info

II. OBSERVERS

Non-UNESCO Observers

Mr David Elkaïm
Political Officer
Ministry of Foreign Affairs in France
37 Quai d'Orsay, 75007 Paris
Tel.: +33 6 72 08 53 17
Email: david.elkaim@diplomatie.gouv.fr

Mr Víctor Javier Bourgett Ortiz
Vice-President, IHP National Committee (CONAMEXPHI)
Director-General, Mexican Institute of Water Technology (IMTA)
Paseo Cuauhnáhuac 8532, Col. Progreso
C.P. 62550 Jiutepec, Morelos
Mexico
Tel.: +52 (777) 329 3600

Mr Víctor Hugo Alcocer Yamanaka
Coordinator
Mexican Institute of Water Technology (IMTA)
Paseo Cuauhnáhuac 8532, Col. Progreso
C.P. 62550 Jiutepec, Morelos
Mexico

Mr Alejandro Cervantes Beltrán
Coordinator of consultants at the Directorate General of CONAGUA
Av. Insurgentes Sur 2416
Col. Copilco el Bajo, Deleg. Coyoacán
Distrito Federal CP. 04340
Mexico
Tel.: +55 5174 4000

Ms Claudia E. Coria Bustos Pérez
Secretary, International Affairs of CONAMEXPHI
Director, International Cooperation of CONAGUA
Tel.: +52 55 51 74 44 00
Email: claudia.coria@conagua.gob.mx

Mr Francisco José Muñoz Pereyra
Assistant Director-General of Administration of
CONAGUA
Tel.: +52 5551744342
Email: Francisco.muniz@conagua.gob.mx

Mr Roberto Olivares
Director-General
National Association of Water Sanitation Utilities
(ANEAS)
Palenque # 287, Col. Narvarte
CP 03020 Mexico City
México
Tel.: 01 (55) 55 43 69 02
Email: roberto.olivares@aneas.con.mx

Ms Andrea van der Kerk
Interim Secretary
IHP National Committee of the Netherlands
Nicolaas Maesstraat 118-b
Amsterdam, The Netherlands
Tel.: +31 61 4494113
Email: ihp.hwrp@unesco.nl

Ms Rozemarijn ter Horst
Secretary
Netherlands National IHP-HWRP
Committee
c/o P.O. Box 61003
NL-1005 HA Amsterdam, The Netherlands
Tel.: +31 4982 6671
Email: ihp.hwrp@unesco.nl

Mr Murat Hatipoglu
National Focal Point of IHE in Turkey
General Directorate of State Hydraulic Works
(DSI)
Devlet Mahallesi, Inonu Bulvari No: 16 Cankaya,
06100 Ankara, Turkey
Tel.: +90 312 417 83 00
Email: mhatipoglu@dsi.gov.tr

Mr Cigdem Kus
Engineer, Specialist
Turkish Water Institute (SUEN)
Libadiye Cad. No: 54 DSI 14th Regional
Directorate
Kucukcamlica, Uskudar
34696 Istanbul, Turkey
Tel.: +90 216 325 4992 (432)
Email: cigdem.kus@suen.gov.tr

Non-Governmental Organization

Mr Christophe Cudennec
Secretary General
International Association of Hydrological Sciences
(IAHS)
Agrocampus Ouest, CS 84215
35042 Rennes Cedex, France

Tel.: +33 2 23 48 55 58
Email: cudennec@agrocampus-ouest.fr

Permanent Delegations to UNESCO

Ms Morgane Leflohic
Attachée
Permanent Delegation of Argentina to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 1 45 68 34 38
Email: m.le-flohic.ar@unesco-delegations.org

Mr Alejandro Funes-Lastra
Counsellor
Permanent Delegation of Argentina to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 1 45 68 34 17
Email: a.funes-lastra.ar@unesco-delegations.org

Ms Ursula Plassnik
Ambassador, Permanent Delegate
Permanent Delegation of Austria to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 1 40 63 30 63/1 45 68 34 57

Mr Harald Stranzl
Ambassador, Alternate Permanent Delegate for
the Permanent Delegation of Austria to UNESCO
Tel.: +33 1 45 68 34 43
Email: h.stranzl.at@unesco-delegations.org

Mr Geraldo Cordeiro Tupynambá
Counsellor
Permanent Delegation of Brazil to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 1 45 68 28 99
Email: gc.tupynamba@unesco-delegations.org

Mr Manlio Hernandez Carbonell
Counsellor
Permanent Delegation of Cuba to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 1 45 68 34 13
Email: m.hernandez-carbonel.cu@unesco-
delegations.org;
m.hernandez-carbonell@unesco-delegations.org

Ms Dorthe Wendt
Counsellor
Permanent Delegation of Denmark to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 1 45 68 29 29
Email: d.wendt.dk@unesco-delegations.org

Mr Loeske Dahl Klausen
Intern
Permanent Delegation of Denmark to UNESCO
UNESCO House

Mr Mitiku Haile
Deputy Permanent Delegate
Permanent Delegation of Ethiopia to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 1 45 68 34 62
Email: gualmitiku@yahoo.com

Mr Ricardo Enriquez
Third Secretary
Permanent Delegation of Guatemala to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 1 45 68 29 09
Email: dl.guatemala@unesco-delegations.org

Ms Eun-Young Kim
Permanent Delegation of the Republic of Korea to
UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 1 45 68 31 51
Email: ey.kim.kr@unesco-delegations.org

Mr Porfirio Munoz Ledo
Ambassador, Permanent Delegate
Permanent Delegation of Mexico to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75732 Paris
Tel.: +33 1 45 68 33 55

Mr Ismael Madrigal Monárrez
Scientific Adviser
Permanent Delegation of Mexico to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75732 Paris
Tel.: +33 1 45 68 34 87
Email: i.madrigal@unesco-delegations.org

Ms Susana Franco
Counsellor
Permanent Delegation of Mexico to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75732 Paris
Tel.: +33 1 45 68 33 55
Email: s.franco.mx@unesco-delegations.org

Mr Samuel Felix Amporo
First Secretary, Permanent Delegation of Namibia
to UNESCO
Embassy of the Republic of Namibia
80 Avenue Foch, 17 Square de l'Avenue Foch
75016 Paris
Tel.: +33 1 44 17 32 65
Email: amporo@embassyofnamibia.fr

Mr Stein van Oosteren
Chair, IHP Finance Committee
Attaché, Permanent Delegation of the Kingdom of
the Netherlands to UNESCO
7 rue Eblé, 75007 Paris
Tel.: +33 1 40 62 33 36
Email: stein-van.oosteren@minbuza.nl

Ms Ilham Younes
Programme Specialist
Permanent Delegation of Palestine to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 6 31 23 29 84
Email: ilhamyounes@yahoo.fr

Ms Marie Guillet
Intern
Permanent Delegation of Panama to UNESCO
55 rue Lacordaire
75015 Paris
Tel.: +33 6 19 67 46 20
Email: marie.guillet@hotmail.fr

Ms Aleksandra Kovac
Minister Counsellor
Permanent delegation of the Republic of Serbia to
UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel. : +33 1 45 68 33 38
Email : dlserbie@unesco-delegations.org

Mr Carl Naylor
Intern
Permanent Delegation of the Kingdom of Sweden
to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris

Mr Jean-Frédéric Jauslin
Ambassador, Permanent Delegate
Permanent Delegation of Swiss Confederation to
UNESCO, UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 1 45 68 33 96
Email: jean-frederic.jauslin@eda.admin.ch

Ms Simla Yasemin Özkaya
Advisor, Science Affairs
Permanent Delegation of Turkey to UNESCO
UNESCO House
1 rue Miollis, 75015 Paris
Tel.: +33 1 45 68 27 15
Email: simlaoz@mfa.gov.tr;
sy.ozkaya@unesco-delegations.org

Ms Mariella Crosta,
Deputy Permanent Delegate of
Permanent Delegation of Uruguay to UNESCO
1, rue Miollis 75015 Paris
Tel.: +33 1 45 68 34 68
Email : m.crosta.uy@unesco-delegations.com

Mr Dawson Munjeri
Deputy Permanent Delegate of Zimbabwe to
UNESCO
10 rue Jacques Bingen
75017 Paris
Tel.: +33 1 56 88 16 00
Email: zimparisweb@wanadoo.fr

III. UNESCO WATER INSTITUTE (Category 1) and WATER-RELATED CENTRES (Category 2)

Category 1 Water Institute UNESCO-IHE Institute for Water Education

Mr Stefan Uhlenbrook
Vice-Rector Academic and Student Affairs
UNESCO-IHE Institute for Water Education
Westvest 7
2601 DA Delft, The Netherlands
Tel.: +31 1521 51703
Email: s.uhlenbrook@unesco-ihe.org

Category 2 Water-Related Centres (under the auspices of UNESCO)

Mr Igor Tameirao Azevedo
International Coordinator
UNESCO-HidroEX, Brazil
Cidade Administrativa Presidente Tancredo
Neves
Rodovia Prefeito Américo Rene Gianetti s/nº
Prédio Gerais, 10º andar - Serra Verde
Belo Horizonte, Minas Gerais, Brazil
Tel.: +33 6 25 38 38 33
Email: igortameirao@me.com

IV. UNESCO SECRETARIAT

NATURAL SCIENCES SECTOR

Ms Flavia Schlegel
Assistant Director-general for Natural Sciences
(ADG/SC)
Tel.: +33 1 45 68 40 78
Email: f.schlegel@unesco.org

Ms Anatheia Brooks
Programme Specialist (SC/EO/PCE)
Tel.: +33 1 45 68 41 28
Email: a.brooks@unesco.org
**Secretariat of the International Hydrological
Programme (IHP) of UNESCO**

Secretariat of the International Hydrological
Programme (IHP) of UNESCO
Division of Water Sciences (SC/HYD)
1 rue Miollis, 75732 Paris Cedex 15, France
Email: ihp@unesco.org

Ms Blanca Jiménez-Cisneros
IHP Secretary, SC/HYD Director
Tel.: +33 1 45 68 40 02
Email: b.jimenez-cisneros@unesco.org

Mr Siegfried Demuth
Chief, Section on Hydrological Systems and
Water Scarcity (SC/HYD/HSS)
Tel.: +33 1 45 68 39 96
Email: s.demuth@unesco.org

Ms Alice Aureli
Chief, Section on Groundwater Systems and
Settlements (SC/HYD/GSS)
Tel.: +33 1 45 68 39 95
Email: a.aureli@unesco.org

Mr Giuseppe Arduino
Programme Specialist, Section for Ecohydrology,
Water Quality and Water Education
(SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 39 99
Email: g.arduino@unesco.org

Ms Sarantuyaa Zandaryaa
Programme Specialist, Section for Ecohydrology,
Water Quality and Water Education
(SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 40 54
Email: s.zandaryaa@unesco.org

Mr Anil Mishra
Programme Specialist
Section on Hydrological Systems and Water
Scarcity (SC/HYD/HSS)
Tel.: +33 1 45 68 39 47
Email: a.mishra@unesco.org

Mr Miguel de Franca Doria
Programme Specialist
Office of the Director
Section for Ecohydrology, Water Quality and
Water Education (SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 41 81
Email: m.doria@unesco.org

Ms Anna Movsisyan
Assistant to Director and the Secretary of IHP
(SC/HYD)
Tel.: +33 1 45 68 40 01
Email: a.movsisyan@unesco.org

Ms Georgette Gobina
Assistant to Chief (SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 39 28
Email: g.gobina@unesco.org

Ms Barbara Kavuma Lwanga
Assistant to Chief (SC/HYD/HSS)
Tel.: +33 1 45 68 39 97
Email: b.kavuma-lwanga@unesco.org

Ms Sima Taheri
Assistant to Chief (SC/HYD/GSS)
Tel.: +33 1 45 68 41 75
Email: s.taheri@unesco.org

Ms Sandrine Baron
General Assistant (SC/HYD/GSS)
Tel.: +33 1 45 68 40 49
Email: s.baron@unesco.org

World Water Assessment Programme (WWAP)

Mr Engin Koncagul
Programme Specialist and Case Studies Project
Officer (SC/HYD)
UN World Water Assessment Programme
(WWAP)
Tel.: +33 1 45 68 38 81
Email: e.koncagul@unesco.org

Temporary Staff/Consultants

Ms Barbara Avila
Consultant, Section on Hydrological Systems and
Water Scarcity (SC/HYD/HSS)
Tel.: +33 1 45 68 40 26
Email: b.avila@unesco.org

Ms Anais Chagankerian
Temporary assignment, Programme Assistant
Office of the Director (SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 (0)1 45 68 40 70
Email: a.chagankerian@unesco.org

Mr Hyoung Ki ChunLoan
Section on Groundwater Systems and
Settlements (SC/HYD/GSS)
Tel.: +33 1 45 68 39 27
Email: hk.chun@unesco.org

Mr Giorgio Faedo
Consultant, Section on Groundwater Systems and
Settlements (SC/HYD/GSS)
Tel.: +33 1 45 68 49 29
Email: g.faedo@unesco.org

Ms Laicia Gagnier
Consultant, Section for Ecohydrology, Water
Quality and Water Education (SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 39 37
Email: l.gagnier@unesco.org

Mr Bruno Nguyen
Senior Consultant, Section on Groundwater
Systems and Settlements (SC/HYD/GSS)
Tel.: +33 1 45 68 42 64
Email: b.nguyen@unesco.org

Mr Alexander Otte
Temporary Assignment, Programme Officer,
Office of the Director (SC/HYD)
Tel.: +33 1 45 68 40 05
Email: a.otte@unesco.org

Ms Marina Rubio
Consultant, Section on Groundwater Systems and
Settlements (SC/HYD/GSS)
Tel.: +33 1 45 68 40 99
Email: m.rubio@unesco.org

Ms Natalia Uribe Pando
Consultant, Section for Ecohydrology, Water
Quality and Water Education (SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 40 04
Email: n.uribe-pando@unesco.org

Mr Aurélien Dumont
Consultant, Section on Groundwater Systems and
Settlements (SC/HYD/GSS)
Tel.: +33 1 45 68 39 15
Email: au.dumont@unesco.org

Interns

Ms Ana Irys De Menezes Silva
Section for Ecohydrology, Water Quality and
Water Education (SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 40 18
Email: ai.de-menezes-silva@unesco.org

Ms Seo Yeon Jeong
Section for Ecohydrology, Water Quality and
Water Education (SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 41 53
Email: sy.jeong@unesco.org

Ms Amandine Ladrille
Section for Ecohydrology, Water Quality and
Water Education (SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 39 21
Email: a.ladrille@unesco.org

Ms Anaïs Leuridan
Section on Hydrological Systems and Water
Scarcity (SC/HYD/HSS)
Tel.: +33 1 45 68 40 70
Email: a.leuridan@unesco.org

Ms Charlotte Macqueron
Section for Ecohydrology, Water Quality and
Water Education (SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 39 21
Email: c.macqueron@unesco.org

Ms Floor Oudendijk
Section for Ecohydrology, Water Quality and
Water Education (SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 40 06
Email: f.oudendijk@unesco.org

Ms Ana Soliz Landivar De Stange
Section for Ecohydrology, Water Quality and
Water Education (SC/HYD/EQE)
Tel.: +33 1 45 68 39 37
Email: a.soliz-landivar-de-stange@unesco.org

Mr Bekzod Tajibaev
Section on Groundwater Systems and
Settlements (SC/HYD/GSS)
Tel.: +33 1 45 68 41 72
Email: b.tajibaev@unesco.org

ANEXO IV

LISTA DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Código del documento (IHP/Bur-LII/...)	Título	Punto del orden del día
1	Orden del día	2
2	Calendario	2
3	Informe final	1 - 10
4	Lista de documentos	2
5	Lista de participantes	2
6	Novedades institucionales en la UNESCO	3
7	Aplicación de las resoluciones y otras recomendaciones aprobadas por la 20ª reunión del Consejo Intergubernamental del PHI	4
8	Ejecución de la octava fase del PHI	4
9	Institutos y centros sobre recursos hídricos de la UNESCO (categoría 1 y categoría 2)	5
10	Examen de las actividades de la séptima fase del PHI y actividades conexas de la UNESCO	4
11	Relaciones con las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales	6

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

(únicamente consulta en línea)

Código del documento	Título	Punto del orden del día
IHP/Bur-LII/Ref1	Proyecto de propuesta para la Estrategia de Publicaciones y Comunicación del PHI	3.7
IHP/Bur-LII/Ref2	“Propuesta de Panel Intergubernamental del Agua” – Propuesta presentada por el Presidente del Consejo Intergubernamental del PHI (México). Versiones en inglés y en español	5.6

Código del documento	Título	Punto del orden del día
IHP/Bur/Technical-Meeting/2014/3	Informe final de la reunión técnica de los miembros de la Mesa del PHI (Mérida, México, 13-14 de noviembre de 2014)	3.5
IHP/Bur-L/3	Informe final de la 50 ^o reunión de la Mesa del PHI (París, 31 de marzo-1 de abril de 2014)	-
IHP/IC-XXI/3	Informe final de la 21 ^a reunión del Consejo Intergubernamental del PHI (París, 18-20 de junio de 2014)	-
37 C/4	Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021	-
37 C/5	Programa y Presupuesto Aprobados para 2014-2017	-
37 C/18 Part I	Revisión de la estrategia global integrada para los institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO	6.2
IHP/Bur-XLIII/3 Annex IV	Criterios de admisibilidad, directrices y reglamento para la preparación y el examen de los proyectos de resolución en el Consejo Intergubernamental del PHI (versión revisada, 5 de junio de 2009)	1-10
IHP/Statutes/1996	Estatutos del Consejo Intergubernamental del PHI	3.3
IHP/Rules of Procedure/2000	Reglamento del Consejo Intergubernamental del PHI	3.3

Nota: Todos los documentos están disponibles en línea en:
<http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/water/ihp/council-and-bureau/documents-of-the-52nd-session-of-the-ihp-bureau/>

ANEXO V

GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS ESPECIALES UTILIZADOS EN ESTE INFORME

ACC-SWR	Comité Administrativo de Coordinación - Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos
ADG/SC	Subdirector General de Ciencias Exactas y Naturales
AICH	Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas
AIH	Asociación Internacional de Hidrogeólogos
ANEAS	Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México
ARCE	Centro Regional Africano de Ecohidrología
CLEQM	Centro Regional Africano de Ecohidrología
CMCCNU	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua (de México)
COP	Conferencia de las Partes
DHI	Decenio Hidrológico Internacional
EIRD	Estrategia Internacional de Reducción de Desastres
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FRIEND	Regímenes de Flujo determinados a partir de Series de Datos Internacionales y de Redes
GEMS	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente
GGMN	Red Mundial de Vigilancia de las aguas subterráneas
HELP	La Hidrología al Servicio del Medio Ambiente, la Vida y las Políticas
HidroEX	Centro Internacional de Enseñanza, Desarrollo de las Capacidades e Investigación sobre los Recursos Hídricos
IAHR	Asociación Internacional de Ingeniería e Investigaciones Hidro-Ambientales
ICIWaRM	Centro Internacional para la gestión integrada de los recursos hídricos
IHP-VII	Séptima Fase del Programa Hidrológico Internacional (2008-2013)
IHP-VIII	Octava Fase del Programa Hidrológico Internacional (2014-2019)
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ISARM	Iniciativa sobre la Gestión de Recursos de Acuíferos Transnacionales
IYWC	Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua 2013

KISR	Instituto de Investigaciones Científicas de Kuwait
MAB	Programa sobre el Hombre y la Biosfera (de la UNESCO)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONG	Organización no gubernamental
PCCP	Programa “Del Conflicto Potencial a la Cooperación Potencial”
PICG	Programa Internacional de Ciencias de la Tierra
PHI	Programa Hidrológico Internacional (de la UNESCO)
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SISTER	Sistema de Información sobre las Estrategias, las Tareas y la Evaluación de los Resultados
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNESCO-IHE	Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WWAP	Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas
WWDR	Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo